DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 198 / Nº 28114

PERÚ Y LA EXPLORACIÓN ESPACIAL

PAÍS. IMPULSARÁN EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y AEROESPACIAL DEL PAÍS. P. 4



DERECHO

Piden denunciar casos de trabajo infantil prohibido

Menores no pueden dejar la escuela, dice MTPE. P. 7



LEY DE ACCESO UNIVERSAL FAVORECERÁ ESE AVANCE

Agua potable llegará a hogares de más de 3 mllns. de peruanos

●● Servicio básico se implementará en un plazo de cuatro años y de forma gradual, subraya titular del MVCS.

●● Aplicarán soluciones inmediatas para abastecer recurso con tanques, cisternas y plantas potabilizadoras, entre otras. P. 11.

PAÍS

Policía refuerza la seguridad en Loreto

Ejecutan plan Amanecer Seguro 2024 contra la delincuencia.. P. 5



PRESIDENCIA



Reunión de trabajo con el titular del BCR

La presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, sostuvo una reunión de trabajo en Palacio de Gobierno con el titular del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Julio Velarde, quien informó que la tasa de inflación en mayo se encontraría en niveles cercanos al cero, mientras que la tasa anual sería de 2.2%. P. 3.

ECONOMÍA

Bajaría el precio del balón de GLP

También la cotización del diésel B5, informa Osinergmin. P. 10.



DEPORTES. FOSSATI ENTREGA LISTA DE CONVOCADOS. P. 16

POLÍTICA

GOBIERNO PONE EN MARCHA PLAN MULTISECTORIAL CONTRA HELADAS Y FRIAJE 2022-2024

Medidas de prevención ante el frío

Minsa insta a vacunar a las personas de los grupos vulnerables como adultos mayores y menores de edad.

MINSA



Cuidado. Piden a la población tomar medidas preventivas en relación con el frío intenso que comienza a registrarse en el país.

El gobierno ejecuta una serie de acciones multisectoriales para mejorar las condiciones de las familias de las zonas del país que enfrentan las bajas temperaturas.

De acuerdo con el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024, las regiones Ucayali, Junín, Puno, Cusco, San Martín, Loreto, Huánuco, Ayacucho, Pasco y Huancavelica concentran a la población más expuesta a los efectos de las heladas y friaje, principalmente en sus centros poblados.

Ante esta situación, la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros lanzó la campaña de comunicación 'Ante heladas y friaje, el Perú se abriga', que busca orientar a la población para que tome medidas preventivas en relación con el frío intenso que comienza a registrarse en el país.

Entre los mensajes de la campaña están: acercarse a los centros de salud más cercanos para vacunar a las personas de los grupos vulnerables (menores de 5 años, mayores de 60, gestantes y personas con comorbilidad contra la influenza y neumococo), consumir alimentos ricos en vitaminas A y C.

De igual manera, reparar y acondicionar las viviendas, almacenar alimentos no perecibles, no dejar a los animales y al ganado en la intemperie, desparasitarlos, vacunarlos, entre otros.

Acciones

El Ministerio de Salud (Minsa) instó a la población a tomar medidas preventivas ante el frío intenso debido al cambio de clima, el cual puede causar diversas enfermedades respiratorias, especialmente en los adultos mayores. Capriny Bernal, neumóloga del Hospital Nacional Dos de Mayo, señaló que las neumonías son una de las enfermedades respiratorias más comunes en los adultos mayores.

En tanto, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) alertó que 492 distritos de la sierra están en riesgo por el descenso de las temperaturas nocturnas en el período comprendido entre hoy y el domingo 2 de junio.

De acuerdo con el escenario de riesgo generado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), Apurímac es el departamento que presenta la mayor cantidad de localidades en riesgo muy alto: 47 distritos.

Le siguen Ayacucho (46 distritos), Junín (43), Huancavelica (39), Puno (28), Cusco (20), Arequipa (16), Pasco (11), Huánuco (2) y Lima (2).

Mientras que 238 distritos de dichos departamentos, además de Moquegua y Tacna, se encuentran en riesgo alto.

Ante esta situación, el Indeci "recomienda tomar las medidas necesarias para cuidar la salud, como evitar la exposición al cambio brusco de temperatura.

Plan

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024 concentra una serie de acciones multisectoriales del Ejecutivo para mejorar las condiciones de las familias que se encuentran en zonas afectadas por las bajas temperaturas, entre ellas la intervención reforzada del Ministerio de Salud con sus brigadas y jornadas de vacunación contra la influenza y el neumococo. El plan contempla, además, que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social reparta kits de abrigo a los ciudadanos, y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego entregue insumos para proteger al ganado. El Ministerio de Educación entregará kits de soporte socioemocional.

CONSEJO



Todos deben tener su vacunación al día, las vacunas de covid-19, tanto la monovalente como la bivalente, duran el tiempo de protección de cuatro a seis meses".

CAPRINY BERNAL
Neumóloga del Minsa

INVERTIRÁN MÁS DE S/15 MILLONES

Apoyo a labor de emprendedoras

Como parte de las estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp) desarrolla diversas actividades, en coordinación con otros sectores, mediante la Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género (Conaig).

Este año, el Mimp capacitará a más de 1,500 mujeres con la intervención articulada de la estrategia nacional Mujer Emprendedora, 'Red de mujeres emprendedoras y empresarias' y los gobiernos regionales para promover su participación en el mercado y así recibir capacitación en autonomía económica y educación financiera.

"Estas capacitaciones permitirán que las mujeres emprendedoras y empresarias de diversas regiones del país adquieran conocimientos en temas que les permitirán potenciar sus negocios y emprendimientos", precisó la ministra Teresa Hernández.

INVERSIÓN

- **Midagri invertirá 10 millones de soles para financiar planes de emprendimientos productivos ligados al agro, que beneficiarán a 650 mujeres.**
- **El Mincetur asignará 5.1 millones soles para el financiamiento de 1,035 unidades económicas artesanales.**



Acción. El Mimp, el Midagri y el Mincetur sumarán esfuerzos.

Construirán nuevo centro de salud en Lambayeque

Como parte del fortalecimiento del primer nivel de atención en Lambayeque, el Ministerio de Salud (Minsa), por medio del Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Pimentel para la construcción del nuevo centro de salud Pimentel I-3, ubicado en la provincia de Chiclayo.

La suscripción del convenio contó con la presencia del ministro de Salud, César Vásquez; el alcalde distrital de Pimentel, Enrique Navarro; y el coordinador general del Pronis, José Valega. "Se tendrá un nuevo y moderno centro de salud con equipamiento de calidad en el distrito de Pimentel", señaló Vásquez.



Ministro firma convenio.

PCM



Encuentro. Jefe del Gabinete Ministerial lideró reunión de articulación para el desarrollo territorial de la provincia cusqueña.

EJECUTIVO ARTICULA ACCIONES CON AUTORIDADES CUSQUEÑAS

Impulsan desarrollo de La Convención

Jefe del Gabinete anuncia mejoramiento de conectividad terrestre y aérea.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, garantizó la voluntad política del Gobierno nacional para mejorar la conectividad terrestre y aérea de la provincia cusqueña de La Convención con el resto del país.

"Vamos a retomar varias obras que se han quedado postergadas por años. En ese marco, el expediente técnico para el proyecto del túnel La Verónica, que reducirá el tiempo de viaje entre La Convención y Cusco, será convocado el mes próximo", indicó el jefe del Gabinete Ministerial en la reunión de articulación para el desarrollo territorial de la provincia.

Destino cultural artístico

La titular de Cultura resaltó la importancia de que La Convención se convierta en un destino cultural artístico, teniendo la posibilidad de proponer a los visitantes otro tipo de rutas en la región Cusco. Agregó que los temas pendientes de su sector, relacionados con permisos y autorizaciones, serán resueltos lo más pronto posible, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de esta zona del país. Previamente, se formaron mesas técnicas para tratar mejoras y obras de desarrollo para esta localidad. Al final del diálogo, la ministra Urteaga recibió la invitación del alcalde del distrito de Vilcabamba, Mischel Ugarte, para la escenificación de la rebelión de Manko Inka, que se llevará a cabo el 22 de junio en el complejo arqueológico de Vitkus Rosaspata, con más de cien actores y actrices en escena. En la reunión también participaron el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez.

ECONOMÍA

ADRIANZÉN RECALCÓ QUE la economía peruana se encuentra en recuperación, tal como lo muestran las cifras preliminares del primer trimestre y el incremento en la inversión pública y privada.

"SI LAS CONDICIONES de las cuentas fiscales mejoran, incrementaremos la capacidad para atender las prioridades de la ciudadanía", acotó. "La agenda de La Convención es la agenda del Perú", señaló.

REACCIÓN



El anhelado túnel La Verónica, que conectará las provincias de Cusco y La Convención, iniciará su proceso de ejecución con la elaboración de su estudio de perfil. El concurso ya se convocó".

RAÚL PÉREZ REYES
Ministro de Transportes

La actividad se llevó a cabo en Quillabamba y contó con la participación de los titulares de Defensa, Walter Astudillo; de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, y de Cultura, Leslie Urteaga, y de los viceministros de los sectores Salud, Desarrollo Agrario y Riego, y Energía y Minas.

Además, estuvieron presentes el gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo; el alcalde provincial de La Convención; las autoridades locales de los distritos Cielo Punco, Echarate, Santa Teresa, Inkawasi, Vilcabamba, Huayopata, Kimbiri, Pichari, Villa Kintiarina, Maranura, Ocobamba y Quellouno.

Mejoras de carreteras

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) explicó que el Ejecutivo impulsará un programa para intervenir en centenares de kilómetros de carretera, donde realizará mantenimiento o se implementará capa asfáltica. También anunció iniciativas en salud y energía.

"Se tendrá un centro hospitalario más moderno en esta parte del país, así como uno oncológico. Asimismo, se trabajará para dar un mejor bono FISE [Fondo de Inclusión Social Energético] para los que más lo necesitan", añadió.

En otro momento, Adrianzén exhortó a los burgomaestres a avanzar en la ejecución presupuestal, a fin de evitar que los recursos de las entidades que lideran sean reasignados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

PRESIDENTA SE REUNIÓ CON JULIO VELARDE

Diálogo con jefe del BCR

La jefa de Estado, Dina Boluarte, sostuvo una reunión privada de trabajo con el presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Julio Velarde, en Palacio de Gobierno.

El encuentro de trabajo culminó pasadas las 12:00 horas, tras lo cual Velarde se retiró de la Casa de Gobierno.

Horas antes, en una conferencia, el funcionario estimó que la tasa de inflación en mayo se encontraría en niveles cercanos a 0%. "Estamos esperando terminar este año con la inflación en 2.2%, tal vez un poco menos. Con las cifras de abril tenemos una inflación de 2.4% anual", adelantó.

Por otro lado, la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa de la Presidencia de la República informó que la Mandataria supervisará hoy el Primer Simulacro Nacional Multipeligro del año.

La Presidenta estará a las 09:30 horas en la sede del COEN, en el distrito de Chorrillos.



Trabajo. Sostuvieron una reunión privada en Palacio de Gobierno.



Vocero presidencial.

Mandataria está enfocada en atender a población

La mandataria Dina Boluarte intensifica las acciones de gobierno para solucionar los principales problemas del país en beneficio de la población, afirmó el vocero del despacho presidencial, Fredy Hinojosa.

En conferencia de prensa, recalcó que la Jefa del Estado se encuentra enfocada en estos temas y no le preocupa la denuncia constitucional en su contra, que se presentó esta semana en el Congreso de la República.

"La Presidenta sigue con la agenda cotidiana intensificando las acciones para solucionar los grandes problemas que aquejan al país. En ese sentido, no le preocupa el procedimiento congresal respecto a la denuncia, más aún cuando se tiene la certeza de que no existe ilícito alguno, de tal manera que hay la plena confianza en que esta denuncia no va a progresar", recalcó.

Acciones

Hinojosa informó también a la prensa sobre las acciones y actividades que la presidenta Boluarte efectuó en Lima y en provincia para impulsar el desarrollo nacional.

Sobre la propuesta del Ejecutivo para el nuevo contralor de la República, dijo que en su momento se elevará la propuesta al Congreso.

Respecto a la reunión con el presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, indicó que estos encuentros son periódicos, ya que se necesita evaluar los indicadores macroeconómicos y las proyecciones de la economía.

DATO

Hinojosa informó que el desarrollo de la economía en el país está totalmente consolidado, tenemos una economía sólida y así brindaremos tranquilidad.

CANCILLERÍA



Ceremonia. Canciller Javier González-Olaechea Franco participó, junto con altas autoridades de EE. UU. en la ceremonia de suscripción de los Acuerdos de Artemisa.

SE SUSCRIBIERON EN LA NASA LOS ACUERDOS DE ARTEMISA

Perú estará en proyectos de exploración espacial

Impulsarán el desarrollo científico y aeroespacial en nuestro país.

El Perú se estableció como el cuadragésimo primer país en adherirse a los Acuerdos de Artemisa, lo que nos permitirá participar en el diálogo a la vanguardia de las tendencias mundiales en materia espacial y generar nuevas oportunidades de desarrollo, reafirmando nuestro compromiso con la colaboración multilateral para la exploración espacial y la utilización del espacio ultraterrestre.

La ceremonia se llevó a cabo en la sede central de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Estados Unidos (NASA) y contó con la participación del ministro de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea Franco; el administrador de la NASA, Bill Nelson; la secretaria Adjunta para Océanos y Asuntos Internacionales Ambientales y Científicos del Departamento de Estado de Estados Unidos, Jennifer R. Littlejohn; y el embajador del Perú en Estados Unidos, Alfredo Ferrero.

Al suscribir los Acuerdos de Artemisa, el canciller expresó que "el Perú no busca solo expresar una visión común con los otros países miembros, sino también establecer mecanismos de cooperación con estas naciones, como Estados Unidos. Esta colaboración permitirá al Perú participar en actividades de exploración y utilización sostenible de los recursos en el espacio, así como impulsar el desarrollo científico y aeroespacial en nuestro país".

PUNTO X PUNTO

EN EL 2020, la NASA, en coordinación con el Departamento de Estado de Estados Unidos, estableció los Acuerdos de Artemisa, un conjunto de principios para guiar la cooperación en la exploración espacial y la utilización civil de la Luna y otros cuerpos celestes con fines pacíficos.

NUESTRO PAÍS FUE invitado a formar parte en el 2023. Son seis los países latinoamericanos que lo conforman: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay.

LA ADHESIÓN DEL Perú a dichos acuerdos impulsaría el desarrollo del sector espacial del país, dado que será parte de los proyectos de exploración espacial que la NASA liderará en los próximos años y fomentará el intercambio de información con otras naciones.

Bienvenida

Por su parte, el administrador de la NASA transmitió "su orgullo por darle la bienvenida al Perú a la familia de los Acuerdos de Artemisa", reconociendo que "el significativo avance para nuestros países es el resultado de décadas de trabajo que el Perú ha llevado a cabo para expandir su alcance en el cosmos".

También planteó que "vivimos en la era dorada de la exploración espacial", por lo que "juntos seguiremos explorando el cosmos de manera abierta, responsable", dijo.

Suspendido por 120 días.

JNJ suspende como fiscal supremo a Pablo Sánchez

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió imponer la sanción disciplinaria de suspensión por 120 días calendario del cargo de fiscal supremo a Pablo Sánchez Velarde por haber recibido dos remuneraciones y una dieta entre setiembre del 2020 y junio del 2021.

La decisión se adoptó por mayoría de 4 votos a 1, luego de que la miembro ponente, María Zavala Valladares, presentara su informe al pleno. El voto en discordia fue de la miembro Imelda Tumialán.

Las dos remuneraciones recibidas por el magistrado corresponden a los sueldos como fiscal supremo y como docente; el motivo de la falta disciplinaria grave es que, además de ello, haya percibido una dieta como miembro de la Academia Nacional de la Magistratura entre setiembre del 2020 y junio del 2021.

El pleno de la JNJ consideró que con dicha conducta el magistrado infringió los deberes previstos en la Ley de la Carrera Fiscal, el Código de Ética del Ministerio Público, así como el Código de Ética de la Función Pública. El pleno de la JNJ consideró que si bien el investigado obtuvo beneficio económico, actuó bajo la creencia de que su conducta era acorde con la ley.

BREVES

Vigilancia

● El Gobierno, por medio del Ministerio del Ambiente (Minam), está reforzando las medidas de seguridad en la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (RNAM). Para tal efecto se ha implementado una base policial en el puesto de vigilancia y control Yarana, ubicada en la región Loreto.

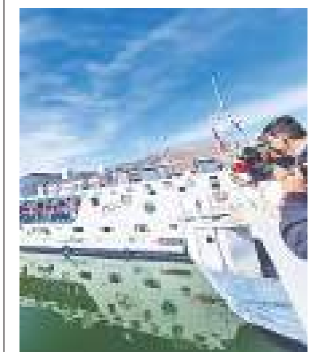
Seguridad para reserva.

Reunión

● El fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, se reunirá con el ministro del Interior, Juan Santiváñez, el 3 de junio, para afianzar el apoyo que brinda la Policía Nacional al Ministerio Público en las investigaciones penales que efectúa. La cita se concretará en atención a un pedido formulado por el Mininter.

Servicio judicial

● Por primera vez, pobladores quechuas y aimaras que viven a orillas del lago Titicaca accederán a servicios judiciales durante la segunda campaña de acción social que el Programa Nacional PAIS, del Midis, organiza en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Puno (CSJPU).



Campaña de acción social.

Nueva renuncia

● El congresista Diego Bazán presentó su renuncia irrevocable a la bancada de Avanza País-Partido de Integración Social por razones de conciencia. Esta medida fue oficializada mediante una carta dirigida a la vocera de Avanza País, Norma Yarrow, difundida por los medios de prensa.

PROGRAMA JUNTOS Y ESAN FIRMAN CONVENIO

Entregarán becas a jóvenes

El programa Juntos y la Universidad ESAN suscribieron un convenio mediante el cual los jóvenes de las familias en situación de pobreza afiliadas al programa social podrán acceder a becas integrales de estudio en carreras profesionales, informó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

El convenio, cuya suscripción contó con la participación de la viceministra de Prestaciones Sociales del Midis, Jessica Niño de Guzmán, permitirá a los jóvenes beneficiarios de estas becas integrales estudiar carreras como Psicología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas, Ingeniería de Software e Ingeniería de Datos. "Este convenio genera la oportunidad a los escolares de hogares en situación de pobreza de hacer realidad el sueño de dar el salto a la educación superior, y así desde el programa Juntos y la Universidad ESAN contribuimos en romper el ciclo de la pobreza intergeneracional", destacó.



Acuerdo. Becas estará dirigida a jóvenes en situación de pobreza.

PAÍS

MININTER



Acción. Titular del Interior lideró la ejecución descentralizada de estrategia policial.

EJECUTAN PLAN AMANECER SEGURO 2024

PNP refuerza seguridad en la región Loreto

Realizan operativos en Iquitos y otras ciudades.

El plan Amanecer Seguro 2024 llegó a la ciudad de Iquitos, región Loreto. Desde ayer se ejecutaron operativos policiales con el objetivo de reforzar la seguridad ciudadana y la lucha frontal contra la delincuencia en esa zona del país.

La puesta en marcha de este exitoso plan policial estuvo liderada por el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, en cumplimiento de un anuncio que formuló días atrás para aplicar este programa de forma descentralizada en todo el país.

"Hay que salir al frente, a las calles. No hay que estar detrás en un escritorio", expresó el titular del Interior, quien consideró importante que los jefes policiales se comprometan con su personal para atender la exigencia ciudadana de contar con mayor seguridad.

El lanzamiento de esta estrategia comprendió un despliegue policial estratégico, desde las 04:00 horas de ayer, por diferentes puntos de la región, con especial atención en Iquitos, capital de este departamento, con auspiciosos resultados contra el crimen y el delito.

VISITAS

SANTIVÁÑEZ VISITÓ LA Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP de Iquitos, donde inspeccionó las instalaciones, así como verificó el estado de los estudiantes y personal docente.

TAMBIÉN SOSTUVO UNA reunión con el comando de la Policía en Loreto, así como con los representantes de Sucamec y Migraciones. El motivo fue trazar una línea de acción en favor de la seguridad de toda la región.

Balance

Como parte de la estrategia Amanecer Seguro 2024, la Policía Nacional del Perú (PNP) logró la desarticulación de bandas criminales, la detención de ciudadanos nacionales y extranjeros por diferentes delitos, así como de personas requisitoriadas por la justicia.

Asimismo, se continuó con el trabajo de recuperación de armas de fuego, celulares y vehículos, además de efectuarse el decomiso de importantes cantidades de droga, entre pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y marihuana.

Adelantó que las acciones de este importante plan policial serán ejecutadas al menos dos veces por semana en todas las regiones del país, en el marco del compromiso de su sector por combatir el delito en todas sus modalidades.

"Tenemos que salir a cazar a los delincuentes, no hay otra forma", subrayó Santiváñez, quien también supervisó las acciones de prevención y control frente a la delincuencia común y organizada, y la generación de ambientes más seguros y libres de drogas.

En la comisaría de Iquitos, el ministro participó en la presentación de resultados de otros operativos policiales ejecutados en los últimos días en la región.

El titular del Interior también lideró una reunión con el comando policial y los organismos adscritos al sector Interior, como la Superintendencia Nacional del Migraciones y la Sucamec.

MINISTRO DE EDUCACIÓN INSPECCIONA

Piura: reactivan obras en colegios

El ministro de Educación, Morgan Quero, verificó la reactivación de dos obras de construcción en instituciones educativas públicas de Piura que estaban paralizadas y que ahora, gracias a su gestión, se concluirán en los próximos meses.

Los colegios beneficiados son la I. E. 15324, ubicada en el caserío de La Piedra, y la I. E. José Carlos Mariátegui, en el centro poblado Monte Castillo, ambas en Catacaos.

Fue durante la visita de trabajo que hizo a esta región y en la que supervisó diversos locales educativos para conocer sus problemas y adoptar medidas inmediatas.

El titular de Educación explicó que los trabajos en la I. E. 15324 se reanudaron esta semana después de que su despacho efectuó las gestiones correspondientes.



Quero visitó colegios.



● **El ministro de Educación se reunirá mañana con empresarios en la Cámara de Comercio de Piura y participará en el Simulacro Nacional Multipeligro.**

Hoy se realiza el simulacro nacional multipeligro

Hoy, a las 10:00 horas, se llevará a cabo el primer Simulacro Nacional Multipeligro del 2024, por lo cual el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) exhortó a la población a participar de esta actividad preventiva frente a desastres.

Con el lema 'Súmate tú también', este ejercicio tiene como objetivo fortalecer las capacidades de preparación de la población frente a diversos peligros de origen natural y aquellos generados por la acción humana mediante la participación activa de todas las personas en el entorno familiar, laboral, escolar, comunitario, entre otros.

Este ejercicio conmemora los 54 años del sismo ocurrido frente a las costas de la región Áncash, el cual ocasionó un aluvión que sepultó las ciudades de Yungay y Ranrahirca.

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

COMUNICADO

Se informa al público en general que, a partir del 1 de abril 2024, todas las solicitudes de publicación en el **BOLETÍN OFICIAL**, deben contar de forma obligatoria con la siguiente información:

a) *El archivo que contiene el texto de la publicación qué debe ser entregado en formato WORD o EXCEL (debe ser igual al original, bajo responsabilidad del cliente).*

b) *El archivo que contiene el documento original de la publicación debe contener las firmas físicas o digitales de los funcionarios, autoridades, personas jurídicas o naturales autorizadas legalmente para firmarlos y debe ser entregado en formato PDF o JPG. Debe marcar el inicio y fin del aviso a publicar.*

c) *En caso que el aviso contenga tablas, gráficos, mapas, formulas u otros, el archivo digital debe contener información nítida y estar en formato EPS o TIF a 600 DPS y en escala de grises.*

d) *Los archivos anexos que contienen los requisitos según la clasificación de la publicación, que ayudarán a verificar la legalidad de su procedencia y servirán para la diagramación de la publicación.*

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

DERECHO



Acción. Los precedentes del Tribunal de la Sunafil deben ser cumplidos por las entidades del Sistema de Inspección del Trabajo.

TRIBUNAL DE LA SUNAFIL ESTABLECE PRECEDENTES VINCULANTES

TFL aclara tipificación de infracción respecto a la seguridad social

Colegiado administrativo se pronuncia sobre la inscripción de practicantes y la desnaturalización de las modalidades formativas laborales.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

Los practicantes en una empresa no inscritos en el régimen de seguridad social en salud no pueden ser considerados trabajadores afectados por la omisión del empleador de no inscribirlos en dicho régimen, teniendo en cuenta que la ausencia de esta inscripción no constituye un supuesto de desnaturalización de las modalidades formativas laborales.

Este es uno de los principales lineamientos jurisprudenciales administrativos que se desprende de los precedentes de observancia obligatoria establecidos por el Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) mediante la Resolución de Sala Plena N° 007-2024-Sunafil/TFL.

Dicha resolución contiene criterios de obligatorio cumplimiento respecto a la incorrecta tipificación por parte del personal inspectivo de la conducta infractora imputada al empleador cuando no se ha delimitado previamente que se haya producido la desnaturalización de las modalidades formativas laborales.

Directrices

A criterio del TFL, la infracción contenida en el numeral 44-B.1 del artículo 44-B del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo (RLGIT) hace referencia expresa al incumplimiento resultante de la falta de inscripción de trabajadores u otras personas respecto de las que exista la obligación de inscripción en el régimen de seguridad social en salud.

De acuerdo con este numeral, constituye infracción muy grave en materia de seguridad social la falta de inscripción de trabajadores, u otras personas respecto de las que exista la obligación de inscripción, en el régimen de seguridad social en salud o en el régimen de seguridad social en pensiones, sean estos públicos o privados, incurriéndose en una infracción por cada trabajador afectado.

En el caso materia de la citada resolución de sala plena una empresa inspeccionada fue sancionada por incurrir, precisamente en esa infracción, entre otras infracciones muy graves.

La empresa apeló la decisión de subintendencia con la cual se la sancionaba y la intendencia de la Sunafil declaró infundada la apelación.

Ante ello, la empresa interpuso recurso de revisión para que su caso sea visto por el TFL, alegando –entre otras razones– que no se había tenido en cuenta, a tono con el numeral 5 del artículo 52° de la Ley N° 28518 (Ley sobre modalidades formativas laborales), que el solo hecho de que los practicantes no tengan seguro no constituye una infracción porque en ese caso el empleador puede hacerse cargo de las contingencias que se susciten.

Al tomar conocimiento del caso en revisión, el Tribunal de la Sunafil advierte sin embargo que 11 de las personas comprendidas en la investigación de la autoridad administrativa son practicantes.

En consecuencia, conforme con la ley material aplicable, determina que dichos sujetos no pueden ser considerados "trabajadores afectados".

En el caso examinado, el inspector de trabajo comisionado no efectuó un análisis respecto a la configuración de un supuesto de desnaturalización de las modalidades formativas, indica el colegiado administrativo.

De modo tal, detalla que no podría concluirse que el fiscalizador haya establecido que las personas sujetas a modalidades formativas no eran practicantes, sino trabajadores de la inspeccionada.

Por ende, el Tribunal de la Sunafil colige que no resulta válido inferir que la empresa impugnante se encontraría en la obligación de inscribir a sus practicantes preprofesionales y profesionales en el régimen de seguridad social en salud. Este es un punto determinante para comprobar si el sujeto inspeccionado (empresa) estaba incurriendo en una infracción en materia de seguridad social en salud, en perjuicio de 11 personas, puntualiza.

> **"La interposición de una sanción sin delimitar correctamente el tipo infractor genera cuestionamientos".**

De lo expuesto, el TFL colige que en el caso examinado no se ha acreditado un supuesto de desnaturalización de las modalidades formativas laborales –conforme al artículo 51° de la Ley sobre modalidades formativas laborales– ni se ha observado razonamiento en el acta de infracción que permita deducir ello.

Del mismo modo, colige que si bien a tono con esta ley existe una obligación del empleador de asegurar a los practicantes ante un posible riesgo de enfermedad o accidente, la propia norma contempla que esto puede brindarse mediante EsSalud o un seguro privado.

Por consiguiente, el Tribunal de la Sunafil determina que el incumplimiento detectado por el personal inspectivo pudo, en todo caso, sancionarse como una infracción en materia de promoción y formación para el trabajo contenida en el Capítulo V del RLGIT.

Por tal motivo, no se evidencia que la infracción imputada se ajuste al tenor del tipo legal contenido en el numeral 44-B.1 del artículo 44-B del RLGIT, concluye el colegiado administrativo.

Calificación

El TFL considera que la interposición de una sanción sin haberse delimitado correctamente el tipo infractor genera serios cuestionamientos a la aplicación de la potestad sancionadora.

Por tal motivo, el Tribunal de la Sunafil determina que corresponde que el inspector efectúe una correcta calificación y subsunción del tipo infractor imputado, debido a que en ninguna parte del acta de infracción se determina que los 11 practicantes en realidad eran trabajadores de la empresa inspeccionada, realizando para ello el análisis correspondiente, en virtud de la aplicación del principio de primacía de la realidad, y que, por lo tanto, se demuestre con suficiencia que el empleador tenía la obligación de inscribirlos en el régimen de seguridad social en salud. No obstante, precisa, esto no sucedió. Por el contrario, se ha corroborado que existe una indebida catalogación de los 11 practicantes como prestadores de servicios, considerándolos como trabajadores afectados sin que previamente se haya establecido con fehaciencia que sí eran empleados de la empresa, señala el TFL.

APUNTES

ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS más resaltantes de las modalidades formativas tenemos que: se rigen por su propia norma, no generan vínculo laboral, se otorgan solo los beneficios establecidos en el convenio suscrito, la subvención económica abonada no está sujeta a ningún tipo de retención y están sujetas a un horario de trabajo, detalla el TFL.

LAS PERSONAS CONTRATADAS bajo convenios de modalidad formativa no son consideradas trabajadores, por ende, no les corresponde el pago de beneficios sociales y/u otros beneficios en seguridad social y pensiones, precisa.

TITULAR DEL MTPE PARTICIPA EN CAMPAÑA MULTISECTORIAL

Maurate pide denunciar casos de trabajo infantil prohibido

Autoridad afirma que labores no pueden alejar a los niños y adolescentes de la escuela.

Una exhortación a denunciar los casos de trabajo infantil, mediante la Línea 1819, formuló el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate Romero, quien afirmó que están prohibidas las labores que alejan a los niños de la escuela y las que afectan el honor, la moral y dignidad de los menores.

El funcionario participó en la campaña 'Los quiero ver estudiando y no trabajando', que se desarrolló en la plaza Manco Cápac, distrito de La Victoria, como parte de las actividades por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora el 12 de junio, en un esfuerzo multisectorial para combatir esta problemática.

JUAN CARLOS GUZMÁN



Fono. Maurate informó que existe la Línea 1819 para formular las denuncias sobre trabajo infantil.

Dignidad

"Está prohibido aquel trabajo que aleja a los niños de las escuelas y perjudica su educación. También el que afecta el honor, la moral y dignidad de niñas, niños y adolescentes (NNA). Asimismo, aquella actividad que perjudica la inteligencia emocional de los niños", sostuvo.

Además, advirtió que si algún padre de familia, en vez de mandar al colegio a su hijo, lo envía a trabajar, a generar economía, eso es trabajo infantil prohibido. "Contra eso tenemos que luchar", afirmó.

Ante un grupo de alumnos de un colegio victoriano, aclaró que no tipifica trabajo infantil las actividades domésticas como tender las camas, apoyar en la limpieza en el hogar, entre otras que, a su vez, ayudan a los menores a desarrollar habilidades blandas.

Maurate expresó la importancia de erradicar el trabajo infantil prohibido y aconsejó a los estudiantes denunciar si conocen casos de niños o compañeros que dejaron el colegio porque el papá los mandó a trabajar, o cuando las labores que realizan afectan su honor, dignidad o inteligencia emocional. "¡Eso hay que denunciarlo!", subrayó e invitó a llamar a la línea 1819 para formular sus denuncias.

El titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) estuvo acompañado por la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, María Delfina Vidal La Rosa Sánchez; la fiscal superior Lourdes Téllez; el alcalde de La Victoria, Rubén Cano; el jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú (PNP), general Óscar Arriola; y representantes de otras instituciones públicas.

La titular de la Corte de Lima, tras hacer un llamado a los niños y adolescentes a utilizar la línea 1819, les manifestó que las autoridades que luchan contra el trabajo infantil estarán para defenderlos y protegerlos en todo momento.

"Contamos con juezas y fiscales que están llanos y prestos a apoyarlos. La unión de todas las autoridades hace la fuerza para ir cambiando nuestro país porque ustedes, niños y jóvenes, son el futuro y esperanza del Perú", acotó.

El alcalde de La Victoria, Rubén Cano, destacó el trabajo articulado de autoridades para luchar contra la explotación infantil y, sobre todo, contra las mafias que utilizan a los niños en tareas para las que no están preparados y les privan de sus derechos.

En la jornada 'Los quiero ver estudiando y no trabajando', el MTPE participó difundiendo la línea 1819 para orientación sobre casos de trabajo infantil, así como las plataformas digitales Mi Carrera y Capacita-T.

Aplicación ELSSA

Frente a los últimos accidentes laborales, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) presentó una aplicación web dirigida a los empleadores para la prevención de riesgos y accidentes laborales.

Se trata de ELSSA: Estrategia Laboral de Seguridad y Salud contra Accidentes, cuya finalidad es brindar asesoría gratuita e interactiva, destinada a proteger la vida e integridad física de los trabajadores.

Mediante esta herramienta digital, las empresas recibirán orientación a fin de conformar su comité de seguridad y salud en el trabajo, integrado por representantes del empleador y de los trabajadores, cuya función es desarrollar programas, planes y políticas que debe implementar el empleador para garantizar entornos laborales seguros y saludables.

Así, el comité se encargará de que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones y especificaciones técnicas de trabajo, y demás documentos escritos o gráficos, relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.

ACCESO

PARA ACCEDER A ELSSA, solo se debe ingresar a la página web de la Sunafil www.gob.pe/sunafil y ubicarla en la sección 'Campañas y Eventos'.

UNA VEZ DENTRO, se colocará el nombre del usuario y el número de RUC de la empresa. ELSSA solicitará la cantidad de trabajadores que hay en el centro de trabajo.

SI LA RESPUESTA es menos de 20, facilitará descargar una cartilla de orientación. Pero si es de 20 a más, indicará que la empresa deberá contar con un comité de seguridad y salud en el trabajo.

TRAS LA ELECCIÓN, ELSSA hará un breve cuestionario de preguntas y brindará un diagnóstico sobre la implementación que deben realizar.



Minsa destaca Ley Nº 32034.

Mejoran servicios de salud en el adulto mayor

La nueva Ley Nº 32034 coadyuvará a fortalecer la atención de las personas adultas con discapacidad en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar, así como facilitar su acceso a los servicios esenciales de protección, aseguró el Ministerio de Salud (Minsa).

En este contexto, tanto el Minsa como el Seguro Social de Salud, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional trabajarán en conjunto para proporcionar información relevante al Consejo Nacional para la Integración de la Persona Adulta con Discapacidad (Conadis).

El Minsa, además, como ente rector, priorizará la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud para brindar un cuidado integral sensible a las necesidades del citado grupo etario.

Esta colaboración interinstitucional facilitará una gestión eficiente de datos, permitiendo al Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif) brindar la atención y asistencia necesaria.

Con esta iniciativa, el gobierno reafirma su compromiso con la inclusión y el bienestar de este grupo vulnerable, asegurando su pleno acceso a los servicios de salud y protección, sostuvo la autoridad nacional de salud.

INDECOPI EN EL ABONO DE PROPINAS MEDIANTE APLICATIVOS

Evitan método comercial coercitivo

La Sala Especializada en Protección al Consumidor (SPC) del Indecopi decidió contra un método comercial coercitivo que vulneraba el Código de Protección del Consumidor.

Fue al disponer como medida correctiva que la App Rappi modifique su plataforma digital para que someta a consulta del consumidor, de manera clara y en términos sencillos, si este desea o no abonar un monto por concepto de propina.

La resolución también establece que la preselección de un monto por concepto de propina en la App Rappi limitaba la posibilidad del consumidor a elegir libremente, brindar o no la propina.

Se verificó que el diseño de la aplicación podía dar a entender a los consumidores que el monto predeterminado de propina debía ser pagado sin la posibilidad que aquellos puedan negarse al pago, contradiciendo el carácter voluntario de dicho concepto.

De este modo, la SPC confirmó la responsabilidad administrativa de Rappi dispuesta por la Resolución N° 0043-2023/CC3.

NORMA

El Congreso aprobó la autógrafa de la ley que garantiza la eficacia de los órganos resolutivos del Indecopi al ampliar las labores de comisiones y salas de la entidad.

INDECOPI

Decisión. Indecopi ordena consultar a consumidores este pago.

CENTRAL

REQUISITOS DE LA SOLICITUD

Principales datos y documentos que se deben adjuntar en el pedido.

- Nombres y apellidos completos, domicilio y número de DNI y cargo del representante de la entidad solicitante, fecha y firma.
- **Ubicación y área del predio,** número de la partida registral, uso o finalidad al que se destinará y plazo para el que se pide el otorgamiento del derecho.
- **Si el solicitante es un gobierno local o regional:** el acuerdo de concejo o del consejo regional, respectivamente.
- **Si el predio colinda con un río, laguna, lago** u otra fuente de agua, el documento emitido por la Autoridad Nacional del Agua que defina la faja marginal del cuerpo de agua.





TRANSFERENCIA DE PREDIOS ESTATALES

Afectación en uso: modalidad eficiente

El titular de la SBN, Wilder Sifuentes, explica los pasos que deben seguir los gobiernos locales y otras instituciones del Estado para gestionar la transferencia de terrenos a fin de que puedan desarrollar sus proyectos de inversión pública en favor de la población.



Percy Buendia Quijandría
pbuendia@editoraperu.com.pe

Los gobiernos locales y otras entidades públicas tienen en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) a un aliado importante para el desarrollo de sus proyectos sociales, pues pueden gestionar ante esta institución, en la figura de la afectación en uso, la cesión de predios del Estado a fin de edificar, por ejemplo, colegios, postas médicas u otras obras en beneficio de sus poblaciones.

Con esta modalidad, durante el primer trimestre de este año, la SBN entregó más de cuatro millones de metros cuadrados de terrenos estatales a diversas entidades públicas a escala nacional (en 15 departamentos) para el desarrollo de proyectos de inversión pública.

Estos terrenos estatales se entregaron bajo la modalidad de transferencia interestatal, la cual se otorga a solicitud de las instituciones, previo sustento del proyecto de inversión. Para tal fin, contarán con dos años para presentar el proyecto definitivo; caso contrario, el predio revertirá al Estado.

Esta modalidad se llama afectación en uso y, si bien es cierto, es con la que se logran las importantes entregas, aún la desconocen muchas autoridades y funcionarios que quieren disponer de predios estatales para su mejor utilización, refiere la SBN.

Procedimiento

Frente a este panorama surge una primera interrogante: ¿qué es una afectación en uso?, pues constituye un procedimiento administrativo mediante el cual la SBN o el gobierno regional con funciones transferidas, otorga el derecho de usar a título gratuito un predio de dominio privado estatal, de libre disponibilidad, a favor de entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales para que lo destine al uso o servicio público, y, excepcionalmente, para fines de interés y desarrollo social.

FORMATO

UN LLAMADO A los funcionarios de los municipios y entidades interesadas formula Wilder Sifuentes para que accedan a la página web de la SBN en la que encontrarán un formato para el llenado de la información de acuerdo con el proyecto que quieran desarrollar.

"TENEMOS TAMBIÉN ENTREVISTAS con alcaldes, funcionarios, congresistas que buscan impulsar, de acuerdo con sus competencias, estos procedimientos. Nosotros ponemos el equipo técnico y legal a disposición de la autoridad", anota.

EL SUPERINTENDENTE AFIRMA que este año las expectativas en el tema de las transferencias de predios para afectación en uso son muy altas y se buscará superar las metas del año pasado, por disposición de la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar.



Plan. Sifuentes afirmó que se espera superar metas pasadas.

La SBN precisa que la afectación en uso se otorga a plazo determinado o indeterminado, conforme con la finalidad a la que se pretende destinar el bien, en el contexto de sus funciones institucionales, lo que deberá constar en la resolución aprobatoria correspondiente, bajo sanción de nulidad.

Las afectaciones en uso de los predios del Estado sirven también para impulsar el desarrollo del país, mediante una eficiente gestión de la administración de los predios estatales, destaca la superintendencia.

El procedimiento de afectación en uso empezará a pedido de la entidad interesada ante la SBN o gobierno regional con funciones transferidas, para cuyo efecto formulará una solicitud por escrito que incluya, según correspon-



Plano perimétrico (ubicación) con coordenadas UTM, a escala apropiada, autorizado por ingeniero, arquitecto o geógrafo habilitado, en físico y en soporte digital bajo formato CAD o GIS editable.

Memoria descriptiva con los nombres de los colindantes de ser posible, con la descripción y el uso del predio, autorizada por ingeniero o arquitecto habilitado.

Si el predio colinda con una zona de playa protegida y la SBN no cuenta con información sobre la línea de alta marea (LAM), la resolución de la Dicapi que la aprueba.

El expediente del proyecto o el plan conceptual del proyecto de inversión que se ejecutará en el predio requerido.



Fuente: SBN





Presentación virtual

Wilder Sifuentes precisa que la presentación de la solicitud para la afectación en uso y las capacitaciones son virtuales. "Hay un eje importante en este procedimiento. De encontrarse bien elaborado desde el inicio de la solicitud, con todos los requisitos cumplidos, sustentado, bien llenados los formatos, incluso, podemos hacer una entrega previa a la emisión de la resolución de afectación", asegura. "Se firma solo un acta y se concreta una entrega provisional para que en los próximos 15 o 20 días emitamos la resolución de este acto administrativo", detalla.

"Todo acto administrativo debe tener 15 días hábiles para que quede consentida. Entonces, para qué llegar a que quede consentida; como ya sabemos que este procedimiento será efectivo o se entregará el predio, lo que hacemos es redactar un acta provisional de acuerdo con el caso en concreto", enfatiza.

Sifuentes revela que el procedimiento, con el cumplimiento de todos los requisitos, puede durar entre 45 y 60 días para entregar el predio. "Es un mecanismo muy ágil y eficiente para la ejecución de un proyecto. Algunos piensan que para desarrollarlo la entidad debe tener el predio a su nombre, no, con la afectación en uso automáticamente ya pueden ejecutarlo", aclara.

da, los requisitos (ver cuadro) indicados en los artículos 100° y 153° del Decreto Supremo N° 008-2021-Vivienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

La SBN o la unidad de organización de los gobiernos regionales o de la entidad propietaria de los predios estatales, a cargo del trámite, evaluará la solicitud presentada y verificará si se cumplen los requisitos exigidos.

Como siguiente paso, se verificará el derecho de propiedad del Estado o de la entidad sobre el predio, la libre disponibilidad de este, en relación con el acto que se solicita y el marco legal aplicable.

En la siguiente etapa, la SBN o las entidades señaladas efectuarán la inspección del predio. Además, realizarán el levantamiento catastral para obtener la exacta ubicación, área y linderos del predio y monumentación de hitos, de corresponder. En los casos en que la entidad tenga información sobre la situación física del predio mediante imágenes satelitales, fotografías tomadas por drones u otra herramienta tecnológica, la inspección no resultará necesaria, aclara la SBN.

El paso siguiente será elaborar el informe técnico legal que sustente la afectación en uso. En el citado documento, subraya, se indicarán los hechos y la norma legal aplicable, así como el beneficio económico y/o social para el Estado, de acuerdo con la finalidad asignada.

La afectación en uso tramitada y sustentada por la SBN se aprobará por resolución de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE). En el caso de los gobiernos regionales y de las entidades, la aprobación estará a cargo de su autoridad administrativa, de acuerdo con sus respectivas competencias.

Disponibilidad

En diálogo con el Diario Oficial *El Peruano*, el superintendente nacional de Bienes Estatales, Wilder Sifuentes Quilcate, afirma que la afectación en uso es un mecanismo "mucho más sencillo, mucho más proactivo y eficiente" para que las instituciones públicas puedan usar un predio que está de libre disponibilidad.

Las entidades que tramitaron la solicitud del predio tienen dos años para empezar su proyecto de inversión, caso contrario hay causales de extinción de la afectación en uso, explica. La más común, señala, es que la institución renuncie al pedido expreso porque ya no ejecutará el proyecto.

DATO

La SDAPE y las unidades de organización de los gobiernos regionales y de la entidad respectiva emitirán la resolución en un plazo no mayor de 5 días.

"Al efectuar la entrega, nosotros hacemos también un seguimiento, mediante la subdirección de supervisión. Si se le entrega por un plazo determinado de dos años para iniciar el proyecto de inversión y en ese lapso no lo ejecuta, el predio revertirá al portafolio de la SBN, mediante una resolución", detalla.

Sifuentes revela que muchos de los funcionarios municipales desconocen el procedimiento especial en cuanto a una transferencia mediante la afectación en uso. Por ejemplo, recuerda, llegan a la SBN y sostienen que ya tienen todo para desarrollar su proyecto, pero que no está saneado el predio. Tienen la afectación y quieren la transferencia, refiere.

"Nosotros le decimos que con la afectación en uso ya pueden desarrollar su proyecto totalmente seguro. Si no cumplen en el plazo determinado, lo extinguimos, y si, tal vez, pidieron para un uso de deporte y ahora quieren para una plaza de armas o un local, entonces podemos hacer el cambio de la finalidad sin extinguir la cesión", asevera.

El superintendente admite que este desconocimiento es una de las mayores dificultades que se encuentran en el proceso. "Por eso, desde el año pasado orientamos de manera virtual y presencial con capacitaciones a los funcionarios para que identifiquen el verdadero procedimiento que deben de seguir respecto a la afectación en uso", puntualiza.

ECONOMÍA

DÓLAR			EURO			BOLSA		PETRÓLEO	
Compra	3.744	Var,	Compra	3.799	Var,	IGBVL	Var,	Barril	Var,
Venta	3.753	-0,24%	Venta	4.431	0.89%	30,405.87	-0.27%	US$ 77.95	-1.62%

MIDAGRI



Exposición. En la FAO, el ministro Manero puso de relieve el papel fundamental de la papa, cultivo originario del Perú.

RECONOCIMIENTO MUNDIAL A NUESTRO TUBÉRCULO ANCESTRAL

Papa: esencial para la seguridad alimentaria

Logro, celebrado en la FAO, marca un hito, dice el ministro Manero.

El 30 de mayo marca un día histórico para el Perú por la celebración del primer Día Internacional de la Papa, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este logro, fruto del esfuerzo conjunto de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y de Relaciones Exteriores, con el respaldo de 68 países copatrocinadores, posiciona al Perú como cuna de origen de uno de los cuatro alimentos más importantes del planeta.

El titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero, calificó este hecho de "hito histórico" que resalta la trascendental contribución de la papa a la seguridad alimentaria mundial.

Aporte

Desde la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma, el ministro enfatizó que la producción sostenible de papa puede contribuir significativamente a los cuatro pilares de la seguridad alimentaria: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

"Además, su cultivo apoya los medios de vida y el empleo en las zonas rurales. Tenemos una papa cultivada de modo artesanal o ancestral que puede dar 10 toneladas por hectárea, pero si necesitáramos producir más podemos fácilmente llegar en otras zonas con agua segura, con fertilizantes y manejo en sanidad [vegetal] hasta las 80 toneladas", aseveró.

Manero destacó la tradición agrícola peruana por sembrar la papa, la cual se ha incrementado más gracias al trabajo del Estado por llevar agua de riego a las zonas donde se cultivaba antes solo con las lluvias.

"En los últimos 30 años, el Estado realizó un trabajo de promoción de irrigaciones, el almacenamiento de agua, de modo que muchas extensiones que antes se cultivaban con lluvia ahora tienen el agua asegurada y la productividad aumentó desde 10 a 25 o 30 toneladas por hectárea", dijo.

Precios

El ministro Manero explicó que el precio de la papa para el productor está en 11 centavos de dólar, y en el mayorista sube a 30 centavos y finalmente llega al consumidor final en 60 centavos.

En ese sentido, señaló que para evitar que los precios caigan se deben retirar del mercado los excedentes de producción con alternativas como la industrialización, a fin de que los productores no resulten afectados.

También señaló que se trabaja en la información a los productores para alertarlos de siembras que ocasionen sobreproducción, con el propósito de que no se perjudiquen con bajos precios.

El Perú alberga más de 3,000 variedades de papas, un patrimonio biocultural invaluable que se ha domesticado y cultivado durante milenios en los Andes peruanos.

FERIA

COMO PARTE DEL Día Internacional de la Papa, el Midagri inauguró en el Parque de la Exposición la feria de productores Cosechando la Diversidad Alimentando la Esperanza, orientada a promover tanto la producción como el consumo del tubérculo andino.

CON EL LEMA "Gobierno del Perú promueve nuestra joya milenaria para el mundo", la feria se llevará a cabo hasta el domingo 2 de junio, la cual reunirá a más de 40 productores de 19 regiones del interior del país, a fin de presentar sus múltiples variedades de papa. Los productores representativos serán de la Asociación de Guardianes de la Papa-Aguapan, del proyecto Sipan.

TAMBIÉN DEL DIÉSEL B5

Bajaría el precio del balón de GLP

Desde hoy, las bandas de precios del gas licuado de petróleo destinados a envasado (GLP-E) y del diésel B5 para uso vehicular se reducirán, informó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, (Osinergmin).

"Lo que propiciaría una disminución esperada del precio a nivel de consumidor final que podría alcanzar el 2.8% y 5% para el GLP-E y diésel B5 para uso vehicular, respectivamente", precisó.

"Esta reducción implica un ahorro estimado de 1.50 soles por balón de GLP de 10 kilogramos y de 0.90 céntimos de sol por galón de diésel B5 para uso vehicular", agregó.

Asimismo, el organismo regulador enfatizó que se trata de una estimación y no de una regulación de precios, porque de acuerdo con la ley de hidrocarburos, los precios de los combustibles se rigen por la oferta y la demanda.

Las reducciones en la banda de precios se explican por la caída de los precios de los combustibles en el mercado internacional, influenciada por una mayor oferta tras el fin de los períodos de mantenimiento en refinerías.

PANORAMA

- **Otro factor que explica la disminución de la banda de precios es el fin de la alta demanda estacional de invierno en el hemisferio norte, según Osinergmin.**
- **Señaló que en las semanas siguientes se espera que continúe la tendencia a la baja de los precios del GLP y diésel en el mercado internacional.**



Mercado. Beneficiará a la población con menores recursos.

REPORTA EL BCR

Tasa potencial de expansión es 2.5%

La tasa de crecimiento del producto bruto interno (PBI) potencial del Perú se ubica en 2.5%, afirmó el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde.

"Esta tasa disminuyó como consecuencia de una menor inversión y la baja productividad del país", comentó.

"Sería muy fácil pensar que se puede crecer bajando las tasas de interés o haciendo política monetaria expansiva. La política monetaria puede ser anticíclica, pero frente al crecimiento potencial. Este último es el aumento que uno puede tener con una inflación estable, por decirlo de alguna manera", detalló.

Proyectó que la tasa de inflación en mayo se encontraría en niveles cercanos a 0%.

"Esperamos cerrar el año con una inflación de 2.2%, tal vez un poco menos. Con las cifras de abril, tenemos una tasa de 2.4% anual", detalló.

El BCR calcula que la inflación podría continuar en desaceleración por una menor incidencia de fenómenos climáticos sobre los precios.

LEY DE ACCESO UNIVERSAL FAVORECERÁ ESTE AVANCE, SEGÚN EL MVCS

Agua potable llegará a hogares de más de 3 millones de peruanos

Servicio básico se implementará en cuatro años, destaca la ministra Pérez de Cuéllar.



Inclusión. La mayor incidencia del costo del servicio la asumirán quienes tienen el acceso al agua.

La Ley de Acceso Universal al Agua Potable, que fue aprobada este miércoles por el pleno del Congreso de la República, permitirá instalar soluciones inmediatas para que aproximadamente 3 millones 140,000 peruanos puedan tener agua potable en sus hogares en los próximos cuatro años, resaltó la titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Hania Pérez de Cuéllar.

Esta normativa, impulsada por la gestión de la ministra, permitirá que los peruanos, que hoy no tienen acceso al agua potable puedan contar con este servicio básico en estos cuatro años y de forma gradual.

La ministra explicó que se aplicarán soluciones alternativas e inmediatas que permitirán abastecerlos mediante tanques comunales, cisternas, plantas potabilizadoras portátiles, pilones, filtros intradomiciliarios, entre otros métodos no convencionales.

Más proyectos

"Esto no es una solución definitiva porque en muchos casos ya están los proyectos de construcción de las obras definitivas. La intención del Gobierno fue encontrar una solución para que las personas que hoy esperan el servicio universal, es decir, tener agua en sus hogares, no deban esperar 10, 15 y hasta 30 años en algunos casos", enfatizó la funcionaria.

"Esta ley nos permite poner en marcha soluciones no convencionales. Por ejemplo, en el caso de la selva, donde hay comunidades aisladas, podemos poner plantas potabilizadoras de agua de lluvia portátiles", dijo.

"En Lima hay población que se asentó en las partes altas de la ciudad. Podemos poner tanques y cada cierto metraje colocar pilones que estén mucho más cerca de sus casas y no tengan que trasladarse para bajar o subir escaleras porque los camiones cisterna no llegan", agregó la titular del MVCS.

El presidente de la Comisión de Descentralización del Congreso, Alejandro Cavero, presentó ante el pleno del Congreso la propuesta y señaló que con esta medida se asegura que en cuatro años el 100% de la población que hoy no cuenta con agua potable pueda acceder al servicio a precios más justos.

Subsidio cruzado

El parlamentario precisó que gran parte del financiamiento de estas intervenciones no convencionales se darán mediante un subsidio cruzado, es decir, que la mayor incidencia económica del costo del servicio será asumida por quienes ya tenemos el acceso a agua potable, beneficiando a nuestros compatriotas que se hallan en situación de pobreza o vulnerabilidad.

"El incremento de la tarifa del servicio de agua –en términos monetarios– representa solo entre 50 céntimos y 1.50 soles al mes; es decir, este subsidio cruzado que beneficia a más de 3.5 millones de personas nos representará el costo de una botella de agua", señaló.

En la actualidad, 3.15 millones de peruanos no tienen agua potable en sus hogares. Tras la aprobación de la ley se aplicarán soluciones alternativas e inmediatas que permitirán abastecerlos por medio de tanques comunales, sistemas cisternas, plantas potabilizadoras portátiles, pilones y filtros intradomiciliarios, entre otros métodos no convencionales.

De esta forma, los beneficiarios, que antes pagaban un promedio de 80 soles mensuales por agua a camiones cisterna, con la ley gastarán alrededor de 15 soles mensuales por el líquido vital seguro, con lo que se reducirán los tiempos de espera mientras se culminan las obras definitivas de instalación de redes públicas.

Sin cambios

La ministra Pérez de Cuéllar destacó que esta iniciativa es histórica porque nunca nadie en ningún gobierno se preocupó por los peruanos que no tenían agua y darles una solución inmediata; además, reiteró que no se privatizará el servicio.

"A diferencia de lo que se dice en ciertas bancadas, no hay en ninguna parte del Decreto Legislativo N° 1620 ni en esta ley que se aprobó la opción de la privatización del agua o de los servicios", sostuvo.

DETALLES

LA NORMA FUE presentada por el Ejecutivo ante el Parlamento en julio del 2023 y, por acuerdo de la junta de portavoces, el proyecto fue debatido por el pleno, que con la aprobación de la ley, se contribuirá al cierre de brechas tanto en zonas urbanas como rurales de todo el Perú.

LA DECISIÓN QUE tomó el Parlamento demuestra la voluntad política de trabajar unidos por el cierre de brechas en favor de nuestros hermanos y hermanas.

LA MINISTRA PÉREZ de Cuéllar agradeció por elegir el cambio y no dilatar más esta ley, que "hará una realidad el ágil acceso al agua para quienes menos tienen", indicó la ministra.

EL ACCESO AL agua potable es un derecho fundamental y un elemento esencial para la vida y el bienestar de las personas.

Aprueban S/ 7.8 mllns. a favor de municipios

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la transferencia de 7.8 millones de soles a las municipalidades de Apurímac, La Libertad y San Martín como parte del programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para gobiernos locales del 2024, con apoyo de la cooperación suiza.

Con la presencia de representantes de la Cooperación Económica Suiza (SECO), el MEF y de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se llevó a cabo, el 28 de mayo, la primera sesión del Comité Estratégico del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para gobiernos locales del 2024.

En esta sesión se aprobó el monto a transferir de 7.8 millones de soles (o su equivalente de 3.3 millones de francos suizos) a favor de los 10 gobiernos locales seleccionados para el programa.

La transferencia se hace de acuerdo con el nivel de cumplimiento de metas de los indicadores del 2023 del mencionado programa, vinculadas con el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, mejoramiento de la gestión y ejecución presupuestal de inversiones, y perfección de la gestión fiscal de recursos humanos.



Partidas para el desarrollo.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 30 de mayo de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.744	S/ 3.753	Yen japonés	S/ -.-	S/ 0.025
Euro	S/ 3.799	S/ 4.431	Franco suizo	S/ 3.807	S/ 4.528
Libra esterlina	S/ 4.362	S/ 5.072	Dólar canadiense	S/ -.-	S/ 2.917

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	15.81	0.00041	8,574.50927
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.87	0.00029	32.94959
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	3.05	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.99	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	3.05	0.00008	8.43078
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.99	0.00005	2.16429
Legal laboral	Moneda nacional	3.05	0.00008	2.05730
Legal laboral	Moneda extranjera	1.99	0.00005	0.74931

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.31	1.12147
Moneda extranjera	0.18	1.06061

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	47.72	302.96413
Moneda extranjera	15.99	10.34345

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
27.75	12.61	3.18	3.47

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	6.73	8.90	12.18	22.44	44.18	58.22	8.84
Moneda extranjera	6.88	8.42	9.88	13.70	8.50	47.84	7.61

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.31	5.50	2.36
Moneda extranjera	0.18	4.60	0.91

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	0	28.71	27.82	67.21	60.94	13.00
Moneda extranjera	12.50	13.99	26.99	18.77	25.11	14.93	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	2.81	5.93	6.45
Moneda extranjera	0.09	4.02	1.08

OPINIÓN

“Admira a quien lo intenta, aunque fracase”.
Lucio Anneo Séneca (4 a. C-65 d. C), filósofo romano



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Un derecho accesible para todos

EL CONGRESO APROBÓ la Ley de Acceso Universal al Agua Potable, una normativa que apunta a transformar la vida de millones de peruanos. Este avance legislativo representa una esperanza para aquellas personas que durante décadas han sido relegadas al olvido en cuanto a servicios básicos se refiere.

El acceso al agua potable, sin lugar a dudas, es un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Perú, como en muchas otras partes del mundo, este derecho ha sido históricamente negado a las poblaciones más vulnerables. De acuerdo con cifras oficiales, cerca del 10% de los peruanos aún carece de acceso a agua segura, un porcentaje que se traduce en miles de familias expuestas a enfermedades, pobreza y una calidad de vida disminuida.

La norma no solo reconoce la importancia del agua como un recurso vital, sino que también establece mecanismos concretos para asegurar que llegue a todos los rincones del país.

Su promulgación llega en un momento crítico, donde la inequidad en el acceso a recursos esenciales se ha visto exacerbada por la pandemia del covid-19. La falta de agua potable complica medidas básicas de higiene y saneamiento, elementos esenciales en la lucha contra enfermedades infecciosas. Por lo tanto, garantizar este recurso no solo mejorará la salud pública, sino que además reforzará la capacidad de las comunidades para enfrentar crisis sanitarias futuras.

La implementación efectiva de esta normativa tendrá un impacto directo y positivo en la calidad de vida de las personas. El acceso regular a agua potable mejora significativamente la salud, reduciendo la incidencia de enfermedades gastrointestinales y otras patologías asociadas con el consumo de agua contaminada.

Además, esta ley contribuirá al desarrollo económico y social de las comunidades. El acceso a agua segura es un pilar para el desarrollo de actividades agrícolas y comerciales, lo que puede traducirse en un impulso significativo para las economías locales. A nivel macro, un país con una población saludable y con sus necesidades básicas cubiertas es un país con mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible.

> “La Ley de Acceso Universal al Agua Potable en Perú es una iniciativa fundamental que promete cerrar brechas históricas de inequidad y mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos.”

No obstante, la aprobación de la norma es solo el primer paso. Es crucial que el gobierno y las autoridades locales aseguren su implementación efectiva, lo que requerirá inversión en infraestructura, capacitación y, sobre todo, voluntad política. La transparencia y la participación ciudadana serán esenciales para supervisar y garantizar que los recursos lleguen a donde más se necesitan.

En conclusión, la Ley de Acceso Universal al Agua Potable en el Perú es una iniciativa fundamental que promete cerrar brechas históricas de inequidad y mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos. Su éxito dependerá de un compromiso continuo y colectivo para transformar esta normativa en una realidad tangible y duradera. Es un momento para destacar, pero también para aumentar esfuerzos y asegurar que el agua potable deje de ser un privilegio y se convierta, finalmente, en un derecho accesible para todos.

CIENCIA

IGP, siempre comprometidos con informar





Hernando Tavera
Presidente ejecutivo del IGP

EL INSTITUTO GEOFÍSICO del Perú (IGP), cuenta con el Centro Sismológico Nacional (Censis); aquí, nuestros profesionales monitorean la ocurrencia de los sismos en el país, a fin de entregar la más completa y oportuna información a los integrantes del Sinagerd y población en general. Para ello se dispone de datos provenientes de la Red Sísmica Nacional, cuyos sensores se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional.

Como hemos anunciado en anteriores publicaciones, el Perú es un país altamente sísmico, y nuestra responsabilidad, como organismo adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam) e institución oficial del Estado en Geofísica, nuestra responsabilidad es proveer información sísmica a fin de cumplir a cabalidad nuestra misión en el país.

En reiteradas ocasiones, he comentado que los sismos son cíclicos y no podremos evitarlos, ellos se harán presentes en algún momento. Un día como hoy, 31 de mayo de 1970, se produjo el sismo de Chimbote (Áncash), el cual dejó una profunda cicatriz en la memoria colectiva de nuestra nación. Este evento produjo efectos secundarios como el sacudir la cordillera Blanca y generarse un alud de hielo y barro desde el nevado Huascarán que en su camino cobró la vida de miles de personas y causó una devastación sin precedentes en la región y esto se debió a la errónea ubicación de áreas urbanas en donde los deslizamientos y aludes han sido repetitivos en el tiempo. Si estas áreas vuelven a ser ocupadas en las mismas condiciones, es seguro que la historia se repetirá.



Por ende, es importante fortalecer la preparación y la planificación frente a eventos sísmicos. ¿De qué manera? Invirtiendo en infraestructuras más resistentes a los sismos y reduciendo la exposición de la población; además de fomentar una cultura de prevención y la sensibilización de la población sobre medidas de seguridad, a fin de generar cultura sísmica a todos los peruanos y peruanas.

El sismo ocurrido en 1970 no fue el primero ni el único en nuestro país. Por ejemplo, el 15 de agosto del 2017 en Ica, el 3 de octubre de 1974 en Lima, y el 23 de junio del 2001 en Arequipa también ocurrieron sismos significativos. Recientemente, el 28 de noviembre del 2021, ocurrió un sismo de magnitud 7.5 en Amazonas.

La institución, comprometida con la difusión de información científica, publica mensualmente a través de las redes sociales notas sobre Memoria Sísmica para que no olvides que vivimos en un país altamente sísmico y de este modo reafirmar nuestro compromiso de continuar difundiendo información científica a fin de seguir haciendo “Ciencia para protegernos, ciencia para avanzar”.



2018
Consumo de tabaco
El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) informó que en nuestro país aproximadamente 16,700 personas fallecen al año por diferentes enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, entre ellas el cáncer.

2023
Hospital de Cañete
El gobierno inauguró el Hospital Regional de Cañete, con el objetivo de mejorar la atención sanitaria de la población. Este nuevo nosocomio, construido con una inversión de 220 millones de soles, cuenta con equipos médicos de última tecnología y una infraestructura moderna que beneficiará a más de 300,000 personas de las provincias de Cañete y Yauyos.

RIMAYKUNA CHAYNUKAQLLA / APROXIMACIONES

Kañaripi aqcha rutuy



Elmer Efus Linares
Yačachikuq Llaqta kañaripa Qichwa Inkawasi Kañaris.
Docente del pueblo Kañaris



AQCHA RUTUYWAN MANAQA lanta rutuyqa, llaqta kañari ayllukunapaq kustumrin. Chaypiqa wamrapa lantanta kuchunllapa, ayllunpi ullqu manaqa warmikaqkunapi. Taytankuna akrakun padrinuntaqa, ayllukunata manaqa kusa shunqunmanta riqsishankunata, chaynu tantanakur parlan ima waranpi rurakananpaq nir.

Chay lanta waranninpiqa, ayllukunaqa tantanakun kamakan mikuykunapaq chaypi uyshata urniyananpaq, kaltilluta, uma kaltuta, sakata, pishquta, chaynu achka chicha jurata ima, chaynulla kañakunata kutanllapa upyananpaq. Padrinukunaqa wamra hijadunta marqakur ĉawpipi unay shuyu pulluta ĉukir tachin, uk platuta, tijirata, un cristalpi yaku benditawan uk qaptay tuktuwan ĉuran. Madrinankunaqa aqchanta ĉawpimanta ñaqsar rutuq qallarin tukuy warmi kaqkunawan, nataq uknintaqa padrinu qallarin chaymantaq tukuy runakuna rutukun.

Madrinaqa chuyata ĉuran wamrapa aqchanta qasachinanpaq, chaynu kuchukur qallarichin. Chaymantaqa, qillayta platuman ĉuran manaqa nin riqchaq animalninta makyananpaq. Kaykunataqa uk kajiru shutiq rikan. Chaymantaqa, warmikunata qayanllapa kustumrin kashanta; madrinaqa chuyata itarnaqa kuchukurqa qasayninta platuman ĉuran. Chaymanta ishkay tragu kupata upyan kananqa kumparina kidanchik nir, rutukuqkunawan wamrapaq taytankunawan. Chaymantaqa, padrinuqa wakin ullqukunawan wamrapa ichuqlaw aqchanta rutunllapa, unay kustumrikuna kashanta. Tukuchirnaqa, kajiru runaqa warmikunapa ullqukunapa qillay ĉurashanta akrar yupan pitaq achkallata ĉurasha nir rimachin.

Aqchata rutushana karqa, mikuy kamakashata rikar tantala mikuq qallarinllapa. Uk uysha urniyawta, yukawan pullachakasha, mutiwan, chichawan, tragituwan ima, shumaq mantilkunapi ĉurar padrinu madrinata makyanllapa. Padrinuqa ishkay runakunata willan rikananpaq, chay aychata pitiĉar wakin pulla kaqkunata makyan. Wakin ayllukunaqa uk mikuykuna kamakashata makyanakur tantalla mikunllapa.

Chaymanta, takinllapa, ullqukuna warmikuna makinmanta aypanakunllapa mistruta ĉawpikur. Chaynu Mistruqa takichikun. Madrinaqa hijadunta marqakur takichin, lanta aqchata tukuy rutukushakunaqa marqakur manyaq takichin. Ullqu katinqa riqchaq rurakunapa shutinta rimachin, nataq warmi katinpis chaynulla ruranankunapi rimachin.

Allaqninqa, takiqnu manaqa birsukuqnu, lanta ĉurayta ruranllapa, chaypiqa lanta rutukashata apanllapa tuyuman manaqa añalpa wasinman. Chayman aqchata ĉuranllapa, kusa allin kawsaypa, hijawnin kusa imayqun kananpaq. Kayqa kusa nasquy mana qunkaypaqchu ashunpis tukuy rikananpaq. **(Quechua Inkawasi Kañaris)**

Corte de pelo en Kañaris

El corte de pelo o lanta rutuy es una costumbre propia de las familias de los pueblos de Kañaris. Consiste en cortar el primer pelo, que simboliza la pertenencia del niño a la comunidad. Los padres eligen a los padrinos, quienes suelen ser familiares o amigos cercanos. Juntos deciden la fecha para la ceremonia.

El día de la ceremonia, los familiares se reúnen para preparar una festiva comida que incluye carnero al horno, caldillo, human caldo, gallina estofada y abundante chicha de jora, así como bebidas a base de caña de azúcar. Los padrinos colocan al niño en la mesa, espacio ubicado en el centro de la casa que cuenta con una manta tradicional, platos, tijeras, un vaso con agua bendita y un ramo de flores. Los padrinos dividen el cabello en una parte que cortará la madrina y las mujeres asistentes, y en otra parte que cortará el padrino y los demás hombres.

La madrina pone la chuya para refrescar el pelo del niño y comienza cortando el primer mechón. Luego, coloca dinero en el plato o anuncia el regalo de un animal. Esto es administrado por un kajiru (cajero). A continuación, invita a las mujeres a seguir la costumbre: la madrina realiza la chuya, la invitada corta el pelo y deja su cariño en el plato. Luego, beben dos copas de tragu, afirmando así el lazo de compadrazgo entre quienes cortan el pelo y los padres del niño. Posteriormente, el padrino y los demás hombres cortan el pelo del lado izquierdo del niño, siguiendo la tradición. Al finalizar, el kajiru cuenta lo recaudado por cada grupo en una especie de competencia festiva entre hombres y mujeres.

Tras el corte de pelo, continúa con el compartir de la comida preparada. Un carnero al horno, acompañado de yuca, mote y bebidas, se coloca sobre manteles y se entrega a los padrinos. El padrino elige a dos personas para desmenuzar la carne y repartirla entre los invitados. Por su parte, la familia comparte otras comidas preparadas con todos los presentes.

Luego, se realiza un taki, en el que hombres y mujeres forman una ronda y colocan al mistru (músico) en el centro. La madrina baila con su ahijado cargado en la espalda, mientras el pelo del lanta pasa de mano en mano entre todos los invitados. En el birsukuy (versos cantados) del lanta se hace referencia a las herramientas que utilizarán en el futuro tanto mujeres como hombres, simbolizando la suerte y abundancia que se espera para el niño o la niña.

Al día siguiente, al ritmo del taki o birsukuy, se realiza la lanta ĉuray, que consiste en llevar el pelo cortado hasta una planta llamada tuyu o a la boca de un hormiguero. Allí, se deposita el pelo para que le dé suerte y protección al ahijado.

JAIN WISHATIBO / APUNTES

Comando Matico covid-19 bechitonox pikota



Xawan Nita
Axeamis shipibo-konibo
Richard Soria Gonzales
Docente del pueblo shipibo-konibo

Comando maticora peokotai 15 mayo oxe 2020 baritian, distrito Yarinacocha, región Ucayali ikainoax, shipibo bakeranonbo tsinkikana iki matikoni raonti jakon merax, jakoma isin jato akin peoketian. Moaribi netebo winotai, wetsaboribi tsinkitax ichakana 13 joni, meskokan raonti onanchabo, oni xeai, xeyomis, rapoamis itan audiovisual ati onan.

Non shinan iki "jemanra jemaribi akinai", Comando Matikonin peowai raonkin shipibo jonibopari jaton xobomeabi. Japekao moa akin peokanai nawaboribi Yarinainoa paeribaon xobonkoxon, jainoax bokanai Bena Jema ikain. Jan raonti raobo iki nonabi. Ja raobo bixon akana iki rapoakin, xana xeamakin, meskon yora chexaibo coronavirusnin akaitian. Jatibi raon aribakinbi, aribakana iki yorabo xeyokin, ikara bewakan, rateboribi benxoati kopi.

Winoyamara iki, Comando Matiko joniboribi jakoma jawekibo winotaribi jake ikaxbi mesko raobaon ikax koshiribikana iki. Jara iki moa chibantima shinan, jaskashamanxon jaton bakebo akintioma ikax. Jaskarameranbi, chibanreskana iki, jawema, jan shinan koshia iká iki non kaibobo jakoma isiman keyokasaitian akinti.

Comando Maticoriki pikota non raonbiri nikamea bitana raonti kopi, non axebiri iki niibetan jakonax jati itanribi ja jatibi rao ibobetan. Matico jonibaonra onanke jawekopi pikotarin ixon, jaskarain jato shinanmankasai neska akin: "jatibitianra noabikeska no ikasai, non axe jishtiti itan koshiati kopi, noara jato yokatairesma iki, noariki jonibo akinaibiri".

Jaskara ani esé, axe, onan shinamenra, non jatibi jonibo yoikasairiki noa jayatabaonribi non bechitonti atipanke meskó jakoma jawekibo, noiba ikabobichoma jatibi nato neten ikabobori. **(Shipibo-konibo)**

El Comando Matico frente al covid-19

El Comando Matico nació el 15 de mayo del 2020 en el distrito de Yarinacocha, región Ucayali; jóvenes shipibos se asociaron tras comprobar el potencial terapéutico de la hoja de matico en el alivio de la sintomatología inducida por el coronavirus. Con el paso de los días, nuevas personas se fueron sumando hasta componer un grupo de 13 activistas.

Bajo el lema "El pueblo ayuda al pueblo", el Comando Matico comenzó tratando a pacientes con covid-19.

Todas las recetas, a su vez, eran complementadas con ejercicios de relajación y enérgicos masajes, cantos de sanación y ceremonias de ayahuasca, intentando reconocer el estado espiritual del paciente.

De hecho, los propios integrantes del Comando Matico pasaron por situaciones muy difíciles emocionalmente y recurrieron a diversos tipos de tratamientos. En algún momento, el voluntariado pensó en retroceder. Sin embargo, siguieron firmes y, sobre todo, primó el compromiso de salvar vidas.

El Comando Matico es un colectivo que recupera la tradición ancestral de conservar los bosques, reconociendo la importancia de la relación entre el hombre, el bosque y las deidades. Los miembros son conscientes de la enorme repercusión que ha tenido su iniciativa y su mensaje siempre es "Queremos seguir siendo lo que somos, visibilizar nuestra identidad y nuestra lucha, la de un pueblo que no se limita a exigir, sino que se involucra en la defensa de las personas".

Bajo esa filosofía, queremos dar a conocer al mundo que los pueblos originarios tenemos saberes propios para poder enfrentar diversos problemas, no solo los que nacen en nuestro territorio, sino también los problemas actuales del mundo.

MUNDO

DECISIÓN NO AFECTA SU CARRERA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA

Jurado declara culpable al candidato Donald Trump

Republicano falsificó documentos con el fin de evitar un escándalo sexual en campaña.

Nueva York, Estados Unidos
Afp

Un jurado de Nueva York declaró al expresidente estadounidense Donald Trump culpable de haber ocultado pagos a una estrella de cine porno, un terremoto para su campaña presidencial a cinco meses de las elecciones en las que busca recuperar la Casa Blanca.

El histórico primer juicio penal contra un expresidente de Estados Unidos terminó con Trump, de 77 años, declarado culpable de los 34 cargos por falsificación de documentos contables para esconder un pago destinado a silenciar a la exactriz porno Stormy Daniels.

Veredicto real

A las afueras de la corte, el expresidente se dirigió a los periodistas y de inmediato calificó de "vergüenza" el veredicto de culpabilidad y al proceso como "amañado". Es casi seguro que apelará el fallo, un proceso que podría tardar meses en completarse.

Trump aseguró que "el veredicto real tendrá lugar el 5 de noviembre por el pueblo estadounidense".

El fallo pone a Estados Unidos en un territorio político inexplorado, pero no le impide a Trump postularse a la presidencia, incluso en el caso improbable de que el juez Juan Merchan, que dará a conocer la sentencia el 11 de julio, lo condene a prisión.

La sentencia del juez está programada para el 11 de julio, días antes de la Convención Nacional Republicana en Milwaukee, donde Trump recibirá la nominación formal del partido para enfrentarse al presidente demócrata Joe Biden el 5 de noviembre.

La campaña de Biden emitió un comunicado en el que señaló que el fallo contra Trump demuestra que "nadie está por encima de la ley".

"Sigue habiendo una sola manera de mantener a Donald Trump fuera del Despacho Oval: en las urnas", señaló el director de comunicación de la campaña, Michael Tyler.

Decisión

El jurado de 12 miembros deliberó durante más de 11 horas durante dos días luego de un juicio de cinco semanas que tuvo lugar en una sala de audiencias de Manhattan.

La identidad de los miembros del jurado, siete hombres y cinco mujeres, se mantuvo en secreto para protegerlos de las tensiones políticas.

Poco antes de anunciar que llegaron a un veredicto, los jurados se retiraron de la sala para deliberar con sus notas y una computadora que contiene las pruebas del caso.

Ahora que fue declarado culpable, las repercusiones políticas superarían con creces la gravedad de los cargos, ya que, apenas cinco meses antes de las elecciones presidenciales, el candidato también se convertiría en un criminal con condena.

AFP



EFE



Polarización. Manifestantes se reunieron frente a la corte de Nueva York para rechazar al candidato republicano Donald Trump, mientras que el multimillonario escucha la decisión del jurado.

Estratagema

Trump fue declarado culpable de falsificar registros contables para reembolsar a su abogado, Michael Cohen, un pago de 130,000 dólares a Daniels previo a las elecciones del 2016, con el que buscaba tapar un escándalo sexual que pudo afectar su campaña.

Pese a que Trump enfrentaría hasta cuatro años de prisión por cada uno de los 34 cargos, los expertos legales dicen que por no tener antecedentes penales es poco probable que vaya a la cárcel.

Trump había utilizado sus comparecencias para difundir su afirmación de que el juicio es una estratagema demócrata para mantenerlo fuera de la campaña electoral.

En caso de ganar la presidencia no podrá indultarse a sí mismo, pues el caso no fue iniciativa del gobierno federal, sino del estado de Nueva York.

MÁRQUEZ SOBRE MISIÓN ELECTORAL

Deplora retiro de invitación a UE

Caracas, Venezuela
Efe

El candidato opositor a la presidencia de Venezuela Enrique Márquez calificó de "retroceso" que el Consejo Nacional Electoral (CNE) suspendiera la invitación a la Unión Europea (UE) para el envío de una misión de observación electoral de cara a las presidenciales del 28 de julio.

"El hecho de que el Gobierno, el CNE, la Asamblea Nacional no muestren voluntad para la observación internacional no es cualquier cosa. Es un hecho de un retroceso importante porque bastante nos costó a los venezolanos [...] tener la observación internacional", señaló el postulante.

El CNE retiró la invitación debido a que la UE ratificó las sanciones a miembros del Gobierno y el partido oficialista, lo que supone, según el presidente del ente electoral, Elvis Amoroso, un "incalculable daño patrimonial que se ha ocasionado al pueblo, afectando a la salud de niños y ancianos", pese a que las sanciones son personales.

Las sanciones de la UE se aplican a personas vinculadas con el Gobierno o el chavismo, sobre quienes pesa la prohibición de viajar a países del bloque y, en algunos casos, a cuentas u otros bienes que poseen en dichas naciones, que se mantienen inmovilizados, sin que ello afecte a empresas estatales o a activos del Estado ni a la ciudadanía.



Opositor venezolano Márquez.

CRÍTICA

LAS SANCIONES CONTEMPLAN el "embargo de armas y equipos destinados a la represión", una medida que tampoco afecta "a la salud de niños y ancianos" a la que se refirió Amoroso.

MÁRQUEZ, QUE FUE vicepresidente del CNE, calificó de "excusa" que se revocara la invitación.

LA FOTO



Por una conferencia de paz

El presidente de China, Xi Jinping, pidió durante un encuentro con su homólogo egipcio, Adbel Fattah al Sisi, y dirigentes árabes en Beijing la celebración de una conferencia de paz para resolver el conflicto entre Israel y el movimiento islamista palestino Hamás. Además, Xi respaldó la plena integración de Palestina a la Organización de las Naciones Unidas. (Foto: AFP)

CULTURAL

Conceden distinción póstuma a Óscar Avilés

La ministra de Cultura, Leslie Urteaga Peña, entregó el reconocimiento póstumo de la Orden de las Artes y las Letras a la familia del maestro Óscar Avilés, en mérito a su exitosa trayectoria, que le valió ser considerado como uno de los patriarcas de la música criolla.

Esta condecoración fue entregada a Lucy Avilés y Óscar Avilés Jr., dos de los tres hijos que le sobreviven al intérprete, en una actividad desarrollada en el Teatro Municipal de Lima. "Óscar Avilés no solo fue un músico virtuoso, sino también un pilar fundamental en la difusión y la preservación de nuestra rica herencia musical. Con su guitarra en mano trazó un camino de excelencia y pasión que ha inspirado a generaciones enteras de artistas y amantes de la música peruana en todo el mundo", dijo la ministra durante la condecoración.

SÉTIMO ARTE

PANTALLA DE QUINCEAÑERO



Festival Al Este celebra década y media con invitados y películas aplaudidas por la crítica internacional.



Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

Al Este es uno de los festivales de cine que ha sabido permanecer en el tiempo. Esta semana empezó la 15ª edición con una ceremonia de inauguración en el Lugar de la Memoria.

El director del festival, David Duponchel, relató que desde que se inició este evento hace década y media ha habido varios cambios en el mundo. Comentó que la apuesta de Al Este es que el cine sea un vehículo para la comunicación y para que el público conozca otras realidades que no siempre están disponibles en la cartelera de las salas comerciales.



Oferta variada

Durante estos días hasta el 9 de junio, el público peruano podrá apreciar una selección de las mejores películas independientes del cine internacional y en especial de Europa del Este.

Entre los invitados internacionales el que más destaca es el japonés Ryusuke Hamaguchi, director y coguionista de *Drive my car*, ganadora del Óscar. Él viene a presentar su última producción *Evil does not exists (El mal no existe).*

Las películas muestran una diversidad de situaciones, mostrando cómo se cruzan los caminos. Por ejemplo, *Disco Boy*, dirigida por el italiano Giacomo Abbruzzese. En ella se cuenta sobre un joven de una antigua república soviética que cruza varios países europeos para enrolarse en la Legión Extranjera de Francia. Otro caso similar es *Crossing*, dirigida por el sueco de origen georgiano Levan Akin. En este filme, que se estrenó en la velada de inauguración, se relata cómo una jubilada y un joven sin rumbo, ambos georgianos, viajan a Estambul en la búsqueda de la sobrina transexual de la primera. En la película se dice una frase sobre la capital turca que puede ser aplicada para todas las grandes ciudades: "Este es un sitio donde la gente viene a desaparecer".

Otro filme que se recomienda es *Matter out of place*, de Nikolaus Geyrrhalter, un documental dedicado al medioambiente.

Una de las preocupaciones de este año son justamente los problemas ecológicos que estamos enfrentando. En especial se escogieron filmes que traten el tema del agua.

Paso la vida bailando. Películas como *Crossing* exhiben las confluencias y choques culturales entre diferentes grupos humanos.

DATOS

LAS PROYECCIONES DEL festival se efectuarán en salas profesionales de cine en Lima como Cineplanet, el CCPUCP, la Alianza Francesa y la sala Armando Robles Godoy.

TAMBIÉN SE PRESENTARÁ en auditorios de entidades culturales como el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), el Museo de Arte Contemporáneo de Lima (MAC), el Centro Cultural de la Universidad Cayetano Heredia en sus sedes de Miraflores y San Martín de Porres, la sala Quine, en Cusco, entre otros espacios.

UNA SELECCIÓN DE 15 películas del festival se podrán ver *online*.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Cueva y Guerrero fueron convocados por Fossati

El director técnico Jorge Fossati dio a conocer la lista final de los jugadores para los amistosos ante Paraguay (viernes 7) y El Salvador (viernes 14) previos a la Copa América 2024 que se disputará en Estados Unidos.

La relación es la siguiente: arqueros: Pedro Gallese, Carlos Cáceda, Diego Romero; defensas: Luis Abram, Luis Advíncula, Jorge Araujo, Alexander Callens, Marco López, Anderson Santamaría, Oliver Sonne, Carlos Zambrano, Aldo Corzo, Paolo Reyna; volantes: Wilder Cartagena, Carlos Castillo, Sergio Peña, Piero Quispe, Renato Tapia, Christian Cueva (invitado); delanteros: André Carrillo, Gianluca Lapadula, Bryan Reyna, Franco Zanelatto, Andy Polo, Álex Valera, Edison Flores, José Rivera, Joao Grimaldo y Paolo Guerrero.

PROYECTAN REALIZAR LOS PANAMERICANOS MÁS INOLVIDABLES DE LA HISTORIA

LIMA 2027 encaminada

Los que estarán en el certamen lo recordarán siempre, dice Panam Sport.



Con el contrato firmado entre el Comité Olímpico Peruano (COP), el Gobierno Central, la Municipalidad de Lima Metropolitana y Panam Sports se pusieron los cimientos para poner a los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Lima 2027 como prioridad y convertirlos en los mejores e inolvidables de la historia.

Tras la firma del acuerdo, el último martes, el titular del COP, Renzo Manyari, reiteró que los Juegos Lima 2027 se encaminan a ser los mejores de todos los tiempos.

“Hemos coronado los esfuerzos de lograr la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027 al firmar los acuerdos teniendo a Panam Sports como guía para lograr los sueños de nuestro país al tener un evento tan importante. Ahora hay que crear un comité organizador, una unidad ejecutora y cumplir con los pagos y responsabilidades asumidos porque Lima 2027 es una prioridad y haremos que sean los mejores e inolvidables”, indicó Manyari Velazco.

El COP recibió el respaldo de Panam Sports y su presidente, Neven Ilic, quien destacó el compromiso y la capacidad organizativa del Perú. Recordó que en la primera ocasión que le tocó a Lima organizar los Juegos en el 2019, él llegó a inspeccionar los avances de los trabajos, pero vio que eran poco alentadores. Luego fue sorprendente lo que se logró, aseguró.



7,000 DEPORTISTAS ESTARÁN EN LOS PANAMERICANOS.

“Nunca me imaginé el nivel que se alcanzó. No sé si ustedes fueron capaces de internalizar el gran trabajo que hizo el Perú, el gran trabajo que hizo Lima, uno que deslumbró al mundo entero en los distintos aspectos de infraestructura deportiva. Esa infraestructura que ustedes le mostraron al mundo y a América es del primer nivel mundial”, dijo Ilic.

El máximo dirigente de la Organización Deportiva Panamericana reconoció que nunca en la historia una ciudad fue elegida sede dos veces de los Juegos Panamericanos en ocho años y que la capital peruana logró esa hazaña respaldada por la seguridad que sienten los 41 miembros.

“Eso no había pasado nunca, pero cuando los comités Olímpicos y Panam Sports tienen que confiar en algo que los hace sentir seguros le brindan su confianza. Ustedes [Lima] nos hicieron sentir muy seguros, muy orgullosos de los Juegos Panamericanos y los deportistas lo saben porque muchos de ellos se preparan la vida entera para participar. Muchos peruanos tuvieron la posibilidad de estar en el 2019 y en el 2027 otra vez van a presentarse en su país ante su público para ser admirados”, señaló el titular de Panam Sports.

Finalmente, se mostró seguro de que Lima 2027 dejará una huella imborrable en cuanto a calidad de la organización como en la competitividad. Deseó suerte a los deportistas peruanos, que tienen la oportunidad de mostrar al país el gran esfuerzo que hicieron y hacen.

“De Lima 2019 no se olvidaron nunca y los que van a estar en Lima 2027 tampoco se olvidarán. Así que les deseo lo mejor porque Panam Sports es una organización que está para ayudar, para guiar, tenemos la experiencia, ustedes también, pero vamos a ayudar a que el Perú haga un buen trabajo y que los deportistas, que son el centro de la base y la razón de este evento, tengan la mejor de las experiencias de su vida. Gracias Perú. Gracias, Presidenta, por tenernos de nuevo en casa y estoy seguro de que tendremos unos grandes Juegos Panamericanos 2027”, finalizó.

DATOS

ALREDEDOR DE LOS Juegos Lima 2027, el Perú también tendrá la infraestructura urbanística para albergar a los más de 9,000 deportistas y paradeportistas que visitarán la capital.

SE PROYECTA CONSTRUIR cinco edificios complementarios, con los cuales se tendrá, en total, más de 8,900 camas efectivas para los deportistas dentro de las torres de la Villa Panamericana.

DESDE EL 2007, la ciudad que es elegida sede de los Juegos Panamericanos organiza también los Juegos Parapanamericanos, donde los atletas con discapacidades físicas compiten entre sí.

DE ACUERDO CON las proyecciones del proyecto Legado, Perú tendrá una delegación de más de 700 deportistas.

El vóley nacional triunfa en Guatemala

El voleibol peruano comienza a recuperar de a pocos los brillos de antaño luego de que la selección nacional sub-17 culminó la fase de grupos de la Copa Panamericana de la Norceca como líder del grupo A al vencer a todos sus rivales, como República Dominicana, Cuba y México.

El miércoles pasado, el equipo nacional prosiguió su camino triunfal en la Copa al derrotar 3-1 al complicado conjunto mexicano, resultado que le valió para consolidarse como líder y el mejor equipo de esta serie.

Las nacionales deberán esperar para conocer al próximo rival que enfrentarán en la semifinales del torneo, que se realiza en Guatemala.

Para el *head coach* Antonio Rizola, la Copa Panamericana fue el laboratorio para apreciar el desenvolvimiento de todas las jugadoras

“Es una alegría porque estas niñas están escuchando nuestras orientaciones y lo más importante es que tratan de seguirlas, están intentando comprender el juego. Siempre dije que este torneo es un laboratorio para Perú y como tal probamos todas las opciones”.

“Ahora con los pies sobre la tierra analizaremos a los siguientes rivales con la intención de posicionarnos de la mejor manera [...]”, agregó.



La sub-17 está invicta.